



DTCI

20213851749061

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2021

Señor(a)

ANÓNIMO

Dirección: No registra

Email: No registra

Bogotá - D.C.

REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO 20215261849112

RADICADO SDP 2-2021-100734

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición trasladado por la Secretaría Distrital de Planeación, a través del cual solicitan dar respuesta a su propuesta en la cual se “hace mención a la carrera 35 doble sentido y C. Nariño, que viene acompañada de un dibujo, no es muy clara la propuesta”, amablemente se solicita que nos aclare o amplíe la información respecto a su propuesta, con el fin de poder ofrecerle la información adecuada y dar respuesta de fondo a su solicitud; toda vez que la información incluida en su petición y en su esquema no es lo suficientemente clara. Para ello, de manera respetuosa se solicita precisar la ubicación de la vía o vías de su interés, indicando la nomenclatura actual (desde – hasta), así como una descripción más amplia de sus pretensiones.

Quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto, y lo invitamos a continuar participando en los diferentes escenarios de participación ciudadana que la actual Administración está implementando, seguros de que aportes

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



Instituto de
Desarrollo Urbano



DTCI

20213851749061

Informacion Publica

Al responder cite este número

de ciudadanos como Usted, serán de gran ayuda para el desarrollo de nuestra ciudad.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada en 22-11-2021 03:07 PM

Cc Secretaría Distrital De Planeación Correo:servicioalciudadanogel@sdp.gov.co - Servicioalciudadanogel@sdp.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Liliana Bedoya Acosta-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Elaboró: Sebastián Duarte Giraldo-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V7



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147

